

Licitación Publica 09/2025**“Unidad penitenciaria N° 13 - Piñero. Construcción de 6 módulos penitenciarios (A-B-C-D-E-F)”****CIRCULAR N°2 – SIN CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la Licitación Pública 09/2025 las siguientes aclaraciones:

PROYECTO EJECUTIVO

La documentación del presente pliego responde al módulo A, C (Edificio Salud) y E. Los módulos B, D y F tienen una disposición “espejada” respecto al módulo de referencia. Estos Contratos deberán adecuar sus proyectos ejecutivos según la disposición de los edificios respecto al proyecto general. Se deberá tener en cuenta esta tarea en el ítem 01.7 “Proyecto Ejecutivo”.

ART. 38 P. C. B. y C.

La contratación de los Asistentes Técnicos se hará incorporando los mismos a la nómina de la empresa, cumpliendo los requisitos legales vigentes. (ART, SVO, Aguinaldo, vacaciones, etc). No se aceptarán contratos bajo el régimen de Monotributo.

GENERALIDADES ELEMENTOS PRE MOLDEADOS**PAG.63 DEL P.E.T.P.**

Donde dice “...**Forma de certificación** Los elementos premoldeados se certificarán de la siguiente manera:

- 40% del valor del panel (por m3) una vez fabricado y acopiado en obra, o bien se podrá certificar el panel en planta siempre y cuando la contratista presente un seguro de caución por el 150% del valor a certificar a favor de la repartición en la forma establecida en el artículo 23 apartado 1 Inc. a del Pliego Complementario de Bases y Condiciones. En este caso la fabricación deberá ser constatada por la inspección personalmente o a través de información digital fotográfica con identificación inequívoca de cada elemento fabricado. Se deja aclarado que los paneles certificados en planta deben ser provistos en obra dentro del periodo siguiente al que fueron certificados. Para poder acceder a certificar en planta un siguiente volumen de hormigón, se debe contar en obra con los paneles pagados en el certificado anterior.
- 40% del valor del panel (por m3) una vez montado en obra en forma preliminar.
- 20% del valor del panel (por m3) una vez desarrollados y verificados todos los procesos de ajustes de montaje finales. Es decir, la totalidad de las soldaduras de insertos correspondientes a su montaje y en condiciones de uso final....”

Debe decir:

Forma de certificación Los elementos premoldeados se certificarán de la siguiente



manera:

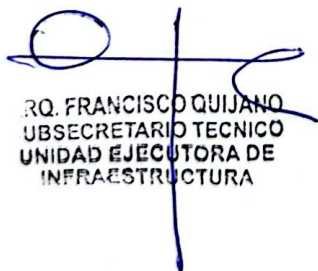
- 40% del valor del panel (por m3) una vez fabricado y acopiado en obra, o bien se podrá certificar el panel en planta siempre y cuando la contratista presente un seguro de caución por el 150% del valor a certificar a favor de la repartición en la forma establecida en el artículo 23 apartado 1 Inc. a del Pliego Complementario de Bases y Condiciones. En este caso la fabricación deberá ser constatada por la inspección personalmente o a través de información digital fotográfica con identificación inequívoca de cada elemento fabricado.
- 40% del valor del panel (por m3) una vez montado en obra en forma preliminar.
- 20% del valor del panel (por m3) una vez desarrollados y verificados todos los procesos de ajustes de montaje finales. Es decir, la totalidad de las soldaduras de insertos correspondientes a su montaje y en condiciones de uso final.

INTERFERENCIAS

Se solicitará a cada contratista un archivo BIM georreferenciado de las instalaciones correspondientes a su módulo, con las interferencias que pudieren existir respecto de las instalaciones generales previstas.

CAMINOS DE ACCESO

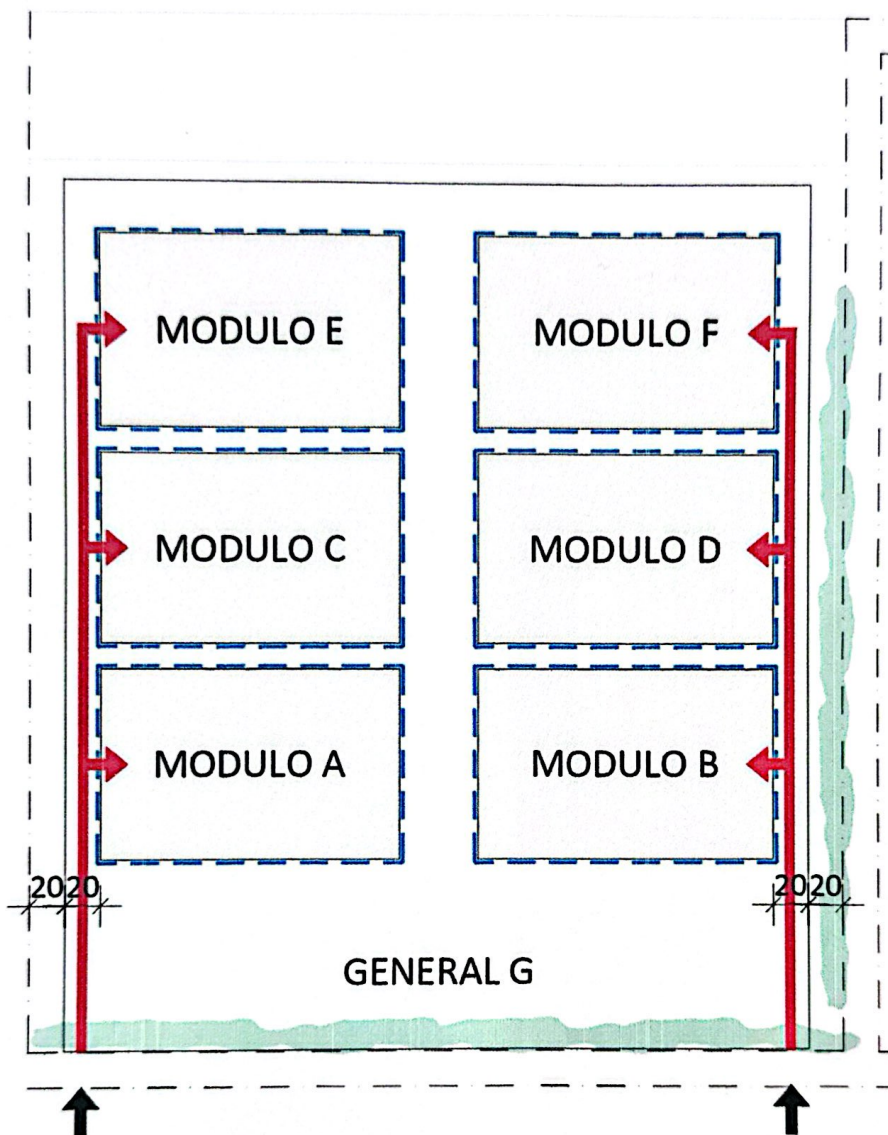
Se considera incluido en el ítem 01.1 "Obrador" la parte proporcional que le corresponda a cada empresa de los caminos de acceso a obra (con estabilizado granular), según el siguiente esquema:



RQ. FRANCISCO QUIJANO
SUBSECRETARIO TECNICO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



ARQ. JORGE GIUNTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



REFERENCIAS

-  APERTURA DE CALLE PROVISORIA P/ OBRA SECTOR GENERAL.
-  APERTURA DE CALLE PROVISORIA P/ OBRA MODULO.
-  LIMPIEZA DEL SECTOR. PUNTO DE ACCESO.

[Firma manuscrita]



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

